



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo aprobatorio del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local de 18 de abril de 1986, habida cuenta que la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2016 adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de la Entidad para 2017, comprensivo del presupuesto general, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	979.650
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.162.200
3	Gastos financieros	990
4	Transferencias corrientes	145.100
	Operaciones corrientes	2.287.940
6	Inversiones reales	130.700
7	Transferencias de capital	0
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	21.600
	Operaciones de capital	152.300
	Total	2.440.240
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	959.043
2	Impuestos indirectos	50.800
3	Tasas y otros ingresos	384.360
4	Transferencias corrientes	978.975
5	Ingresos patrimoniales	25.110
	Operaciones corrientes	2.398.288
6	Enajenación de Inversiones reales	50
7	Transferencias de capital	41.902
	Operaciones de capital	41.952
	Total	2.440.240

PLANTILLA DE PERSONAL: EJERCICIO DE 2017

A) Puestos de trabajo reservados a Funcionarios de Carrera.

Denominación	Num.	Grupo	Nivel C.D.
1. Habilitación de Caracter Nacional			
1.1 Sectetaria Intervencion	1	A1	26
2. Escala de Administración General			
2.1 Subescala Administrativa			
Administrativos	3	C1	22
2.2 Subescala Subalterna			
2.2.1 Alguacil	1	E	14
3. Escala de Administración Especial			
3.1 Subescala de Servicios Especiales			



A) Policías Locales			
Agentes de la Policía Local	4	C1	22
B) Personal De Oficios			
Encargado servicio de aguas	1	E	14

B) Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral.

Denominación	Nº	Nivel Estudios Grupo	Vacantes	Dedicacion
1. Personal Laboral				
1.1 Operario de Servicios Múltiples	1	E	0	J.C.
1.2 Bibliotecaria	2	C1	0	J.C.
1.3 Capataz	1	E	0	J.C.
2. Personal Laboral por tiempo indefinido				
2.1 Operario de Servicios Múltiples	1	E	0	J.C.
2.2 Auxiliar Administrativo Servicios Sociales	1	C2	1	T.P.
3. Personal Laboral Temporal.-				
3.1 Limpiadora Centro Médico	1	E	0	T.P.
3.2 Animadora Sociocultural	1	C1	0	J.C.
3.3 Operario Servicios Múltiples	1	E	1	J.C.
3.4 Educadora C.A.I.	1	C1	0	J.C.
3.5 Educadora C.A.I.	2	C1	2	T.P.
3.6 Auxiliares C.A.I.	2	C2	2	T.P.
3.7 Portero Piscina	1	E	1	J.C.
3.8 Socorrista	2	C1	2	T.P.
3.9 Coordinador Deportivo	1	C1	0	J.C.
3.10 Conserje instalaciones deportivas	1	E	0	J.C.
3.11 Trabajador Social	1	A2	0	J.C.
3.12 Archivero	1	A2	0	T.P.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo aprobatorio del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto general podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Villanueva de Alcaldete 3 de febrero de 2017.- La Alcaldesa, María Dolores Verdúñez Flores.

N.º I.-560